



INFORME SECRETARIAL. 2013-00215 00. Villavicencio, 13 de octubre de 2022. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 27 ENE 2023

1.- Debidamente como se encuentra registrado el embargo del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 232-17541 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Acacias - Meta, **se decreta su secuestro.**

Para la práctica de la diligencia anterior, **se comisiona** con amplias facultades, incluso la de sub comisionar y nombrar secuestre a un auxiliar que haga parte de la lista de auxiliares de la justicia, al Juzgado Promiscuo Municipal de Acacias (R), a efectos de que lleve a cabo la diligencia de secuestro del inmueble acá relacionado.

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

2.- Por Secretaria procédase con la actualización y reproducción del despacho comisorio No 011, de fecha 13 de marzo de 2019, a efectos de que el mismo sea retirado y diligenciado por la parte interesada

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (2)



**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 004
del 30 Enero 2023